

cet por decreto se les conteste a los recurrentes que nombran por su parte cuatro individuos que asociados a una comisión que el Ayuntamiento designe, procuren por cuantos medios estén a su alcance para obtener un resultado que interesa a todos, a reserva siempre de que en el caso de ser ineficaz las gestiones que al efecto se practiquen, acuerde la municipalidad lo que estime mas justo y conveniente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti Zapuain

Segorburu

Ybarra

El Secretario

Juan Ascension Arriue

Ayuntamiento del dia
7 de Abril de 1872

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo el siete de Abril de mil ochocientos setenta y dos, se pitaron bajo la presidencia del Señor D^r. Andres Arreche Alcalde presidente de la misma, los Señores D^r. Ion Manuel Olazola, D^r. Juan Jose Sarasola, D^r. Jose Maria Arruti, D^r. Marcial Zapuain, Regidores, ejerciendo Zapuain funciones de síndico procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado.

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demás gastos correspondiente al ultimo mes de Marzo.

Así bien se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y acuerda que quedaron enterados constando así por acta. Y no

habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que
saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Blanqu Sorribi Zapidain

Legorburu

El Secretario
Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento del dia
14 de Abril de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á catorce de
Abril de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia
del señor D^r Andres Arreche alcalde de la misma los Señores D^r Juan
Jose Sarasola, D^r Jose Maria Arruti, D^r Marcial Zapiaín y D^r Ra-
fael Legorburu, Regidores ejerciendo Zapiaín funciones de Juez
procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con
asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada

En seguida se dio cuenta de un oficio de la Exma Diputación Foral de esta
provincia de fecha cinco del actual, referente a que al Juez de primera m-
tancia de San Sebastián le participaba que sino tiene inconveniente por
su parte le admitan cualquiera prueba que propongan los Ayuntamientos de
Lezo y Rentería para el objeto de aclarar cuales sean los límites jurisdic-
cionales de ambos pueblos por la parte donde está situada la Estación del
ferro-carril entre los mismos y acuerda que constara por acta

Igualmente se leyó otro oficio suscrito por D^r Ignacio Pérez en repre-
sación de varios vecinos de esta Universidad que dirigen con fecha diez
de los corrientes á esta municipalidad, en el qual manifiestan que señale
día y hora en que han de reunir la comisión de cuatro individuos qu-
se les exige en decreto de treinta y uno de Marzo ultimo para trato
sobre las cuotas personales impuesta al vecindario para el pago del sa-
lario del Cruzado titular de este pueblo, acuerda esta municipalidad
que se le conteste que no puede señalar día ni hora sin que antes
lo nombrén la comisión legalmente autorizada y comunicar á este